



AIN - Nuevos modelos de Estatutos de las SA

En virtud de las modificaciones que la Ley de Presupuesto N° 19.924 de 18/12/2020 introduce en la Ley de Sociedades Comerciales 16060 de 04/09/1989, se actualizaron los cinco modelos de Estatutos de Sociedades Anónimas, los cuales serán los únicos admitidos desde el **próximo 5 de abril**, quedando inhabilitados los anteriores.

Asimismo, las Sociedades Anónimas ya constituidas no requieren la reforma de su estatuto social, para la aplicación de las nuevas modificaciones a la ley 16.060 de 04/09/1989.

Modelos de Estatutos

Los cinco modelos que se admitirán son los siguientes:

Modelo N°1 - Estatuto objeto amplio, para ser utilizado por sociedades anónimas con acciones al portador, nominativas o escriturales.

Modelo N°2 - Estatuto objeto amplio para ser utilizado por sociedades anónimas con acciones nominativas o escriturales.

Modelo N°3 - Estatuto objeto único: participar en otras sociedades anónimas (artículo 47 de la Ley 16.060) con acciones al portador, nominativas o escriturales.

Modelo N°4 - Estatuto objeto principal: participar en otras sociedades anónimas (artículo 47 de la Ley 16.060) y objeto secundario: actividades para ser realizadas por sociedades anónimas con acciones al portador, nominativas o escriturales.

Modelo N°5 - Estatuto objeto principal: participar en otras sociedades (artículo 47 de la Ley 16.060) y objeto secundario: actividades para ser realizadas por sociedades anónimas con acciones nominativas o escriturales.